

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aprobada la desafectación de terrenos comunales en Baztan, Añorbe, Tafalla y Pueyo

Con estos acuerdos, por los que se declaran de utilidad pública, se pretende su permuta o cesión de uso

Miércoles, 16 de julio de 2014

El Gobierno de Navarra ha adoptado cuatro Acuerdos por los que se declaran de utilidad pública y se aprueba la desafectación de otros tantos terrenos comunales en Baztan, Añorbe, Tafalla y Pueyo.

Concretamente, en Baztan se acuerda declarar de utilidad pública y aprobar la desafectación de 12.300 metros cuadrados correspondientes a parte de la parcela de comunal 164 del polígono 8, en el paraje "Auzkue". Se pretende la permuta de estos terrenos por 21.972 metros cuadrados de propiedad particular correspondientes a las parcelas 11 y 73 del polígono 11 en el paraje "Karramiztegi". El objeto de la permuta es eliminar dos enclaves privados dentro de grandes masas comunales y aumentar el patrimonio comunal de Baztan.

El Ayuntamiento de Añorbe ha solicitado la preceptiva aprobación por el Gobierno de Navarra de la desafectación de 22.635 metros cuadrados de terreno comunal, correspondientes a la totalidad de la parcela 112 del polígono 11 en el paraje "Árbol de la Cruz", la totalidad de la parcela 76 del polígono 1 en el paraje "La Sierra" y parte de la parcela 31 del polígono 11 en el paraje "Mantxurain". Se pretende la permuta de estos terrenos por 11.146 metros cuadrados de propiedad particularl correspondientes a la totalidad de la parcela 104 del polígono 5 y parte de la parcela 16 del mismo polígono, ambas en el paraje "Egastiaga" de Añorbe. El objeto de la permuta es la adquisición por el Ayuntamiento de los terrenos afectados por la construcción del parque eólico, lo cual generará ingresos económicos para el Ayuntamiento y su repercusión en una mejora de la calidad de vida y desarrollo económico y social del municipio.

También se ha aprobado la desafectación de 7.823 metros cuadrados de terreno comunal del Ayuntamiento de Tafalla, correspondientes a parte de la parcela 123 del polígono número 24, en el paraje de La Pedrera, para su posterior cesión de uso a un particular, mediante el cobro de un canon anual, para la instalación de un albergue de yurtas (tiendas de campaña utilizadas en Asia central) en Tafalla.

Finalmente, el Gobierno de Navarra ha aprobado la desafectación de 1.895 metros cuadrados de terreno comunal del Ayuntamiento de Pueyo, correspondientes a parte de las parcelas 273 y 279 del polígono 3, en el paraje de "Valdelobos", para su posterior cesión de uso a Acciona Windpower, S.A. por un plazo de 30 años, prorrogable, mediante el cobro

de un canon anual, para la instalación de un aerogenerador en el "Área Experimental Peña Blanca".

En todos los casos, los Ayuntamientos deberán proceder a la realización de los deslindes de los terrenos y presentar en el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local la documentación que justifique el cumplimiento que motiva la desafectación en el plazo de un año contado a partir de la notificación del Acuerdo.